nombrar otro Cr. de 200 ducados en tanto es necesario no
nombrar otro Cr. tesorero el Cr. Juan Gerónimo Herrera y recaudador
que procediere de los Heredamientos y recaudador
Mandaron que el dicho Cr. Gerónimo Herrera
Gobernador del Reino de Murcia y Cr. Juan Mateo
Regidor del Reino de Murcia y Cr. Juan Mateo
Regidor del Reino de Murcia y Cr. Juan Mateo
Regidor